



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 69 /2021-TC.-

Rawson (Chubut), 09 de septiembre de 2021

VISTO. El Expediente N° 40095, año 2021, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE TREVELIN R/ANT. LIC.PUB.NACIONAL N° 02/21 ADQ. DE TRES (03) VEHICULOS TIPO PICK UP, 0 KM (NOTA N°889/21)”; y

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Trevelin eleva para su consideración la Licitación Pública N° 02/21 que tiene como objeto la compra de tres vehículos tipo Pick- Up nuevos, cero kilómetro para el cumplimiento de los servicios prestados por el Municipio;

Que a fs. 235), mediante Dictamen N° 44/21 se ha expedido la Asesoría Legal de este Tribunal, sugiriendo la persecución del trámite;

Que a fs. 236), obra Dictamen N° 306/21, del Contador Fiscal opinando que el trámite ha dado cumplimiento a los extremos del Acuerdo 408/00 de este Tribunal, no teniendo objeciones que formular;

Por todo ello y en los términos del art. 32° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en los considerandos que anteceden en todos sus términos;

La Municipalidad de Trevelin hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelvan los presentes a la Municipalidad de Trevelin, sirviendo el presente de atenta nota de remisión.- Regístrese y Cúmplase.-

n.o

Pte. Dr. Martín MEZA

Voc. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES

REPUBLICA ARGENTINA

PROVINCIA DEL CHUBUT

TRIBUNAL DE CUENTAS

